



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**NOTA ACLARATORIA**

Se le informa a la ciudadanía en general, que los cuerpos normativos, que rigen al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, no han tenido modificaciones hasta la fecha; por lo tanto, siguen siendo los mismos que se encuentran publicados.

Para los efectos legales pertinentes, doy fe de la información antes detallada, y se extiende la presente en la Ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de junio de dos mil veinte.



REINA KARINA MEJIA DE ANAYA  
Oficial de Información Suplente  
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos